

CITIBANK, N. A. SUCURSAL
VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes



Rodríguez Velázquez & Asociados
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda
Chacao - Caracas, 1060-A
Apartado 5972 - Caracas 1010-A
Venezuela

Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/VE

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el semestre entonces terminado, expresados en bolívares nominales, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

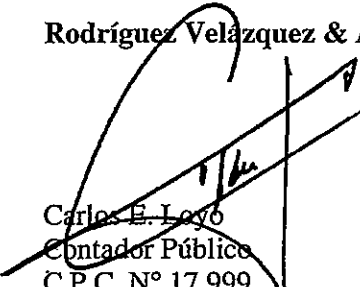
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los siguientes asuntos:

- Como se explica más ampliamente en la nota 2(a) de los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).
- Como se explican más ampliamente en la nota 20 de los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 31 de diciembre de 2015, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

Rodríguez Velázquez & Asociados


Carlos E. Loyola
Contador Público
C.P.C. N° 17.999
S.I.S.B. N° CP - 334

4 de marzo de 2016
Caracas, Venezuela

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes al 30 de junio de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	3.333.313.848	2.327.744.345
Efectivo		38.569.840	16.771.631
Banco Central de Venezuela		2.961.702.835	1.915.826.315
Bancos y otras instituciones financieras del país		139.430	139.430
Bancos y corresponsales del exterior		-	3
Oficina matriz y sucursales		31.022.605	38.680.897
Efectos de cobro inmediato		301.879.138	356.326.069
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	4.467.960.248	2.102.662.962
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		2.868.601.000	959.707.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.575.000	1.575.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		509.085.112	304.526.935
Inversiones de disponibilidad restringida		8.500.000	7.650.000
Inversiones en otros títulos valores		1.080.199.136	829.204.027
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	6.360.509.973	5.322.763.626
Créditos vigentes		6.554.856.911	5.554.148.542
Créditos reestructurados		631.389	1.100.973
Créditos vencidos		115.681.598	60.687.993
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(310.659.925)	(293.173.882)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6, 8 y 9	167.225.922	95.960.060
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		32.543.337	13.973.530
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		139.374.119	86.838.883
Comisiones por cobrar		905.107	744.288
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(5.596.641)	(5.596.641)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Inversiones en sucursales		-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)		-	-
BIENES REALIZABLES	10	850.000	1.150.000
BIENES DE USO	11	63.767.977	63.918.722
OTROS ACTIVOS	6 y 12	121.714.876	82.586.340
TOTAL DEL ACTIVO		<u>14.515.342.844</u>	<u>9.996.786.055</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Balances Generales, Continuación
31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes al 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 13 y 20	11.987.682.303	7.794.637.587
Depósitos en cuentas corrientes -		10.484.719.602	6.554.174.881
Cuentas corrientes no remuneradas		9.407.263.652	5.726.100.621
Cuentas corrientes remuneradas		1.077.455.950	828.074.260
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Otras obligaciones a la vista		452.124.665	387.786.029
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		1.035.103.151	837.247.200
Depósitos a plazo		15.734.885	15.429.477
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	6, 14 y 20	22.916.535	21.140.475
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		22.916.535	21.140.475
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	6	173.340	153.889
Gastos por pagar por captaciones del público		172.919	153.800
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		421	89
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6, 15 y 20	1.071.847.879	935.799.443
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		13.082.620.057	8.751.731.394
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	170.000.000	170.000.000
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		-	-
RESERVAS DE CAPITAL		178.500.000	177.650.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		(140.022.831)	(140.022.831)
RESULTADOS ACUMULADOS		1.224.245.618	1.037.427.492
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.432.722.787	1.245.054.661
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		14.515.342.844	9.996.786.055
CUENTAS DE ORDEN	6 y 17		
Cuentas contingentes deudoras		2.005.754.229	1.577.732.424
Activos de los fideicomisos		12.250.878	12.207.092
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		117.303.857	303.008.438
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		5.267.163	4.716.876
Otras cuentas de orden deudoras		9.021.467.474	9.413.997.114
Otras cuentas de registro deudoras		-	-
		11.162.043.601	11.311.661.944

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 30 de junio de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
INGRESOS FINANCIEROS		<u>592.113.583</u>	<u>480.256.232</u>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	90.375.567	67.965.378
Ingresos por cartera de créditos	8	490.267.157	397.172.366
Ingresos por otras cuentas por cobrar	17	11.141.065	14.900.749
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		329.794	217.739
GASTOS FINANCIEROS		<u>63.801.680</u>	<u>55.817.022</u>
Gastos por captaciones del público		62.079.331	55.755.501
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		1.722.349	61.521
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>528.311.903</u>	<u>424.439.210</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 8)		<u>4.639.601</u>	<u>4.367.418</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>27.662.766</u>	<u>72.568.078</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 15	27.662.766	72.568.078
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>505.288.738</u>	<u>356.238.550</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6 y 7	<u>337.838.653</u>	<u>260.358.176</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 7	<u>20.641.494</u>	<u>13.951.290</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>822.485.897</u>	<u>602.645.436</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>552.586.237</u>	<u>347.667.527</u>
Gastos de personal		322.331.856	200.371.490
Gastos generales y administrativos	11, 12 y 20	167.277.965	94.810.897
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		54.504.952	45.580.145
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		8.471.464	6.904.995
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		<u>269.899.660</u>	<u>254.977.909</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 30 de junio de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		269.899.660	254.977.909
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		229.409	218.268
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	11 y 20	728.431	12.643.427
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	300.000	300.000
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	12 y 15	82.802.965	54.841.527
MARGEN OPERATIVO NETO		187.754.535	212.698.077
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		68.295	221.205
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		187.686.240	212.476.872
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	18.114	-
RESULTADO NETO		187.668.126	212.476.872
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva de capital		-	19.866.844
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		187.668.126	192.610.028
Superávit no distribuible y restringido	16	93.834.063	96.305.014
Superávit por aplicar		93.834.063	96.305.014
		187.668.126	212.476.872
Aportes LOD	15	2.804.134	2.156.797

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes del semestre terminado el 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

	Notas	Reservas de capital			Resultados acumulados			Total del patrimonio		
		Capital social	Fondo social para contingencias	Reserva legal	Total	Ajustes al patrimonio	Superávit no distributable y restringido		Superávit por aplicar	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014		170.000.000	6.800.000	150.133.156	156.933.156	(140.022.831)	599.603.613	246.063.851	845.667.464	1.032.577.789
Aporte social para contingencia	16	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	19.866.844	19.866.844	-	96.305.014	96.305.014	192.610.028	212.476.872
Saldos al 30 de junio de 2015		170.000.000	7.650.000	170.000.000	177.650.000	(140.022.831)	695.908.627	341.518.865	1.037.427.492	1.245.054.661
Aporte social para contingencia	16	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	93.834.063	93.834.063	187.668.126	187.668.126
Saldos al 31 de diciembre de 2015		170.000.000	8.500.000	170.000.000	178.500.000	(140.022.831)	789.742.690	434.502.928	1.224.245.618	1.432.722.787

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 30 de junio de 2015

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Flujos de efectivo de actividades de operación -		
Resultado neto del semestre	187.668.126	212.476.872
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	27.662.766	72.568.078
Ingresos por recuperación de activos financieros	(4.639.601)	(4.367.418)
Provisión de bienes realizables	300.000	300.000
Depreciaciones y amortizaciones	6.781.733	6.223.677
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(1.908.894.000)	110.455.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(76.444.210)	(9.069.254)
Variación neta de otros activos	(40.789.158)	(17.713.356)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	19.451	(35.413)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	136.048.436	68.343.989
Total ajustes	<u>(1.859.954.583)</u>	<u>226.705.303</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(1.672.286.457)</u>	<u>439.182.175</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -		
Variación neta de captaciones del público	4.193.044.716	1.482.479.261
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	(13.522)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.776.060	(647.483.854)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>4.194.820.776</u>	<u>834.981.885</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión -		
Variación neta de cartera de créditos	(1.055.591.164)	(805.895.549)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(204.558.177)	79.401.575
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(850.000)	(850.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(250.995.109)	(136.769.043)
Incorporación de bienes de uso	(4.970.366)	(6.995.169)
Variación neta de bienes realizables	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1.516.964.816)</u>	<u>(871.108.186)</u>
Variación neta de disponibilidades	1.005.569.503	403.055.874
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>2.327.744.345</u>	<u>1.924.688.471</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>3.333.313.848</u>	<u>2.327.744.345</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(1) Entidad de Reporte

(a) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1917 y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco cuenta con 565 trabajadores (570 al 30 de junio de 2015).

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional publicada en la Gaceta Oficial (en adelante Gaceta Oficial), N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 19 de noviembre de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014, mediante el cual se deroga el decreto de mismo nombre publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(2) Base de Presentación

(a) Declaración de Conformidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de las VEN-NIF como los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2015, la versión de las VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8.

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 15 de enero de 2016 y 26 de junio de 2015, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-00604 y N° SIB-II-GGR-GNP-21014, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer y segundo semestre de 2015, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación, hasta el momento en que sea requerido por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base a antigüedad específica sino con base a su recuperabilidad.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; se provisionan las mismas 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión en base a la antigüedad de las mismas.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la Nación y todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte del mismo. De acuerdo con las VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.
- 8) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

- 9) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs6,2842 por cada dólar estadounidense, para ambos semestres. De acuerdo con las VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicadas a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficial establecidos en diversos convenios cambiarios o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 10) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 11) El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 12) No es contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
- 13) En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)); así mismo establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas; y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento genera un impacto en los

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permite la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con VEN-NIF GE las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.
- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre; el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, y se registran como Bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
- 23) Los bienes realizables, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. Asimismo, las VEN-NIF GE, establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 U.T. se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso; este aumento se acumulará en el patrimonio, como un superávit de revaluación.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE, no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario se reconocerá como un gasto en el periodo en que se incurra.
- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base en su recuperabilidad.
- 28) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base en la recuperabilidad de dichas partidas.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

- 29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del Impuesto Sobre la Renta y los estados financieros básicos del Banco.
- 30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según con las VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad para Bancos.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de este y otros períodos futuros, si la revisión afecta al período actual y a los futuros.

La información sobre las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(e) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros*

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades
Se aproximan a su valor razonable.
- Inversiones en títulos valores
Los valores razonables para las inversiones en títulos valores se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.
- Cartera de créditos
Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran sus valores registrados, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.
- Intereses y comisiones por cobrar
Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables debido a su corto vencimiento.
- Captaciones del público
Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro y depósitos a plazo se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista se aproximan a sus valores razonables debido a su corto vencimiento.
- Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.
- Otros financiamientos obtenidos
Los otros financiamientos obtenidos se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros.
- Intereses y comisiones por pagar
Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.
- Instrumentos financieros fuera del balance general
Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general se aproximan a sus valores razonables.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata y se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en los bancos y en otras instituciones financieras del país, los bancos y corresponsables en el exterior, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones *overnight* y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo en un plazo no mayor a 90 días y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y en la aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por este, para el caso de los Bonos de la Deuda Pública Nacional en bolívares, como el valor promedio obtenido del sondeo de precios efectuado a otras instituciones financieras del país (creadores de mercado) que negocien dichos títulos. Para los otros títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada, formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, que incluye aquellas inversiones adquiridas en títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector hipotecario del país.

Se valúan al valor de realización, el cual generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deberán ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento: se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior. Se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar: se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento: se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta: se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015) el Banco no efectuó operaciones de canje.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(c) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las siguientes normas:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene registrada una provisión genérica como se indica a continuación:

- 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con en el Literal g del Artículo 2 de la Resolución N° 009-1197. De esta provisión, están exentos los créditos otorgados a empresas del estado venezolano, tal como lo indica la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-18530 del 27 de junio de 2012 (véase la nota 8).
- 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15, en el Artículo 15.

Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones requiere la autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos resulten menor que los porcentajes antes indicados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta Créditos vencidos. El Banco podrá mantener la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como Créditos en litigio, deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de créditos confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(d) *Intereses y Comisiones por Cobrar*

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de crédito, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son contabilizados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días. Si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar pendientes de cobro requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(e) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor, determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas a este, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización. Las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años, contados a partir de la fecha de adquisición y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de diez años para los bienes muebles y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente de si se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(g) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el desembolso.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 Otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(h) *Provisión para Indemnizaciones Laborales*

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrado las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) *Ingresos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) *Gastos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto por los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en los Convenios Cambiarios N° 14 y 33 (véase la nota 16), ya que se registran en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles las utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que viene generando pérdidas fiscales.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado ajustado por la amortización de la prima o descuento y por la cartera de créditos que no se le constituye provisión genérica por considerar que no es aplicable. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, éste debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la Bolsa de Valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

(n) Instrumentos Financieros fuera de Balance General

Los acuerdos de intercambios de moneda por operaciones de cambio y operaciones con derivados se presentan en las cuentas contingentes deudoras por sus valores nominales. Los montos por pagar y por cobrar producto de estas operaciones son acumulados de acuerdo con los términos contractuales y son incluidos en los ingresos por intereses y gastos por intereses del semestre, como parte del rendimiento del activo o pasivo cubierto por estos acuerdos.

El Banco contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se contabilizan en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos.

Los contratos para extender créditos tienen fechas de vencimiento establecidas y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos. Por tal motivo, el total de los compromisos no refleja necesariamente los requerimientos futuros del flujo del efectivo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(o) **Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) **Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) **Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacionales. Las políticas de riesgo empleadas por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de la tasa de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descálce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente. Existe una exposición de riesgo de tasa de interés baja, ya que esta se encuentra regulada por el BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero denominado en divisas fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de las tasas de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad de tasa de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición a la tasa de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- *Riesgo operacional:* el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para así equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco con la efectividad general de costo y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Billetes y monedas nacionales	34.522.044	12.185.383
Billetes y monedas extranjeras [incluye US\$644.123 y €226.626 (US\$729.806 y €226.626 al 30 de junio de 2015)]	<u>4.047.796</u>	<u>4.586.248</u>
	<u><u>38.569.840</u></u>	<u><u>16.771.631</u></u>

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cuenta encaje BCV	2.257.508.524	1.548.001.414
Otros depósitos en el BCV	<u>704.194.311</u>	<u>367.824.901</u>
	<u><u>2.961.702.835</u></u>	<u><u>1.915.826.315</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 18,50% sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas y 28% del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones, los cuales incluyen una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela; esto a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de dicha reducción. Al 31 de diciembre 2015, el Banco ha participado en el referido programa social adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs301.879.138 (Bs356.326.069 al 30 de junio de 2015), corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 febrero de 2013, por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el BCV de Bs6,2842 por US\$1, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 del 13 de febrero de 2013.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Otros ingresos operativos -		
Ganancia por diferencial cambiario	-	397.658
Comisiones del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)	39.155.705	34.420.824
Operaciones de compra y venta de divisas	<u>1.638.477</u>	<u>2.432.222</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2015		30 de junio de 2015	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	35.070.405	5.580.727	43.267.144	6.885.068
Intereses y comisiones por cobrar	490.670	78.080	409.893	65.226
Otros activos	418.647	66.619	655.304	104.278
Total activos	35.979.722	5.725.426	44.332.341	7.054.572
Pasivos -				
Captaciones del público	9.283.686	1.477.306	9.635.979	1.533.366
Otros financiamientos obtenidos	13.798.576	2.195.757	13.809.259	2.197.457
Intereses y comisiones por pagar	421	67	88	14
Acumulaciones y otros pasivos	142.673.134	22.703.468	105.337.614	16.762.295
Total pasivos	165.755.817	26.376.598	128.782.940	20.493.132
Cuentas de orden -				
Compra de divisas (spot)	5.560.793	884.885	450.445	71.679
Venta de divisas (spot)	(5.560.793)	(884.885)	(450.445)	(71.679)
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Defecto de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	(129.776.095)	(20.651.172)	(84.450.599)	(13.438.560)
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras:				
Fianzas	968.024	154.041	968.024	154.041
Garantías otorgadas	(968.024)	(154.041)	(968.024)	(154.041)
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	7.209.555	1.147.251	54.998.728	8.751.906
Cartas de crédito emitidas no negociadas	(7.209.555)	(1.147.251)	(54.998.728)	(8.751.906)
Otras cuentas de orden:				
Valores recibidos de personas residentes	4.387.260.852	698.141.506	4.441.716.581	706.807.005
Custodias recibidas	(4.387.260.852)	(698.141.506)	(4.441.716.581)	(706.807.005)
Cobranzas recibidas	-	-	5.080.688	808.486
Cobranzas	-	-	(5.080.688)	(808.486)
Cartas de créditos notificadas	419.935.305	66.823.988	124.030.470	19.736.875
Otras cuentas de registro	(419.935.305)	(66.823.988)	(124.030.470)	(19.736.875)
Total cuentas de orden	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene una posición pasiva en moneda extranjera neta de US\$20.651.172 (US\$13.438.560 al 30 de junio de 2015). Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre de 2015 equivalente a US\$68.857.438 (US\$49.293.997 al 31 de mayo de 2015).

Al 31 de diciembre de 2015, la posición en moneda extranjera neta incluye €7.401 (€8.461 al 30 de junio de 2015), los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0918 por euro (US\$1,1147 al 30 de junio de 2015).

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 8 de febrero de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.108 fue publicado el Convenio Cambiario N° 14, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV. Este convenio cambiario establece, entre otros aspectos, que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.119 del 27 de febrero de 2013 fue publicada la Resolución N° 018.13, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y el registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

En la Gaceta Oficial N° 40.638 del 13 de abril de 2015 fue publicado el Decreto N° 1.710, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo para la supresión de CADIVI.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del 18 de noviembre de 2014 fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual deroga el decreto del mismo nombre, emitido el 19 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

Sistema Complementario de Divisas (SICAD)

El 2 de julio de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Divisas, en el cual a través de subastas especiales las personas naturales y jurídicas podrán ofertar sus posiciones en moneda extranjera; así como adquirir divisas cuando el BCV así lo disponga, a través de sus convocatorias. En la Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014 fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito, con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero, así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD. El 9 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial N° 40.636 fue publicada la Providencia N° 11, mediante la cual el CENCOEX establece que a partir del 10 de abril de 2015, las solicitudes de divisas para gastos de viajes al exterior y pagos de comercio electrónico tienen que ser presentadas a través de la banca pública.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014 fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015 fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

Convenio Cambiario N° 20

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014 fue publicada la Resolución N° 14-08-01, suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantenerlos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su Parágrafo Único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los Artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20 no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

Operaciones con Centros Financieros Off-shore

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, se prohíbe realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones *off-shore* con operadores financieros *off-shore*.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.868.601.000	959.707.000
Disponibles para la venta	1.575.000	1.575.000
Mantenidas hasta su vencimiento	509.085.112	304.526.935
De disponibilidad restringida	8.500.000	7.650.000
Otros títulos valores	1.080.199.136	829.204.027
	<u>4.467.960.248</u>	<u>2.102.662.962</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y las tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	<u>2.868.601.000</u>	<u>2.868.601.000</u>	<u>05-01-2016 al 12-07-2016</u>	<u>6,00 - 7,25</u>
30 de junio de 2015 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos)	31.506.000	31.506.000	02-07-15	6,00
Otros certificados de depósitos	<u>928.201.000</u>	<u>928.201.000</u>	<u>02-07-2015 al 31-10-2015</u>	<u>6,00 - 7,25</u>
	<u>959.707.000</u>	<u>959.707.000</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y las operaciones interbancarias se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Inversiones en Títulos Valores Para Negociar

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar que se presenta formando parte del estado de resultados y de la aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada en venta	<u>2.311.308</u>	<u>45.618.226</u>
Otros gastos operativos - Pérdida neta realizada en venta	<u>-</u>	<u>16</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>660.000.000</u>	<u>1.497.187.125</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>658.496.732</u>	<u>1.602.138.699</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, la ganancia realizada en venta incluye Bs1.854.059, correspondiente a la amortización de descuentos de títulos valores avalados por la nación, registrados en el rubro "Otros gastos operativos".

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

31 de diciembre de 2015 -

Participación en otras instituciones -
Sociedad de Garantías para la Pequeña
y Mediana Empresa para el
Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)
(875 acciones valor nominal
Bs1.800 cada una)

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación accionaria</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	Abierto	0,065	-

30 de junio de 2015 -

Participación en otras instituciones -
Sociedad de Garantías para la Pequeña
y Mediana Empresa para el
Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)
(875 acciones valor nominal
Bs1.800 cada una)

	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	Abierto	0,065	-
--	------------------	------------------	------------------	---------	-------	---

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El 17 de octubre de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.274, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo emitió la Resolución N° 093, a través de la cual fijó un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo B de la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, SOGATUR, S. A. Asimismo, estableció que la totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo.

En enero de 2014, el Banco adquirió participación en empresas privadas no financieras del país por Bs1.575.000, correspondientes a 875 acciones tipo B de la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, SOGATUR, S. A., con un valor nominal de Bs1.800 cada una.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

31 de diciembre de 2015 -

Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación -
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por
el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.
Bonos Agrícolas -
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional
FONDEN, S. A. 2015, 2016 y 2017

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
	440.191.333	440.191.333	440.191.333	440.191.333	23-05-2016 al 29-07-2024	3,75 - 6,05
	<u>73.126.832</u>	<u>68.893.779</u>	<u>68.000.000</u>	<u>68.000.000</u>	<u>20-04-2016 al 15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>513.318.165</u>	<u>509.085.112</u>	<u>508.191.333</u>	<u>508.191.333</u>		

30 de junio de 2015 -

Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación -
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por
el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.
Bonos Agrícolas -
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional
FONDEN, S. A. 2016 y 2017

	235.041.863	235.041.863	235.041.863	235.041.863	23-05-16 al 22-06-17	4,66 - 3,75
	<u>73.126.832</u>	<u>69.485.072</u>	<u>68.226.678</u>	<u>68.000.000</u>	<u>20-04-16 al 15-04-17</u>	<u>9,10</u>
	<u>308.168.695</u>	<u>304.526.935</u>	<u>303.268.541</u>	<u>303.041.863</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	<u>8.500.000</u>	<u>8.500.000</u>	<u>8.500.000</u>	<u>8.500.000</u>	Abierto	-
30 de junio de 2015 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	<u>7.650.000</u>	<u>7.650.000</u>	<u>7.650.000</u>	<u>7.650.000</u>	Abierto	-

Los fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país se encuentran en custodia del Banco del Caribe, C. A., Banco Universal.

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	30.997.500	30.997.500	30.997.500	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.040.601.636</u>	<u>1.040.601.636</u>	<u>1.040.601.636</u>	<u>11-06-2020 al 22-10-2027</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
	<u>1.071.599.136</u>	<u>1.071.599.136</u>	<u>1.071.599.136</u>		
Otras colocaciones -					
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país:					
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	<u>8.600.000</u>	<u>8.600.000</u>	<u>8.600.000</u>	<u>08-01-2016</u>	<u>12,00</u>
	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>		
30 de junio de 2015 -					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	33.580.625	33.580.625	33.580.625	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>780.573.402</u>	<u>780.573.402</u>	<u>780.573.402</u>	<u>11-06-2020 al 23-05-2027</u>	<u>4,66</u>
	<u>814.154.027</u>	<u>814.154.027</u>	<u>814.154.027</u>		
Otras colocaciones -					
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país:					
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	<u>15.050.000</u>	<u>15.050.000</u>	<u>15.050.000</u>	<u>12-06-2015 al 26-06-2015</u>	<u>6,50</u>
	<u>829.204.027</u>	<u>829.204.027</u>	<u>829.204.027</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco adquirió Certificados de Participación Bolivarianos para la Vivienda a un valor nominal de Bs260.028.234 (Bs173.352.168 al 30 de junio de 2015), con una tasa de interés de 6,48% anual (6,48% para el 30 de junio de 2015) y vencimientos el 18 de junio, 20 de agosto y 22 de octubre de 2027 (19 de febrero de 2017 y 23 de abril de 2027 al 30 de junio de 2015).

Estas inversiones podrán ser imputadas a la cartera hipotecaria dirigida que debe cumplir la Banca Universal para el año de adquisición de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no mantiene provisión para inversiones en títulos valores.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2015 -										
Menos de seis meses	2.858.601.000	2.858.601.000	-	-	162.515.264	162.326.863	-	-	8.600.000	8.600.000
Entre seis meses y un año	10.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	141.420.378	140.715.000	-	-	99.437.338	99.437.338
De cinco a diez años	-	-	-	-	205.149.470	205.149.470	-	-	538.781.396	538.781.396
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	8.500.000	8.500.000	433.380.402	433.380.402
	<u>2.868.601.000</u>	<u>2.868.601.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>509.085.112</u>	<u>508.191.333</u>	<u>8.500.000</u>	<u>8.500.000</u>	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>
30 de junio de 2015 -										
Menos de seis meses	959.707.000	959.707.000	-	-	-	-	-	-	15.050.000	15.050.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	162.830.409	162.383.541	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	141.696.526	140.885.000	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	7.650.000	7.650.000	640.801.859	640.801.859
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	7.650.000	7.650.000	173.352.168	173.352.168
	<u>959.707.000</u>	<u>959.707.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>304.526.935</u>	<u>303.268.541</u>	<u>7.650.000</u>	<u>7.650.000</u>	<u>829.204.027</u>	<u>829.204.027</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Banco Central de Venezuela	2.868.601.000	959.707.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.480.792.969	1.015.615.265
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	68.893.779	69.485.072
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	30.997.500	33.580.625
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	1.575.000	1.575.000
Bancrecer S. A. Banco Microfinanciero	8.600.000	15.050.000
Bancaribe, C. A. Banco Universal	8.500.000	7.650.000
	<u>4.467.960.248</u>	<u>2.102.662.962</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía			Tipo de garantía			Vencimientos	
		Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Otras ⁽¹⁾	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)		
31 de diciembre de 2015 -									
Vigentes	6.554.856.911	74.774.113	920.699.092	993.798.533	31.500.000	1.544.678.844	5.010.178.067		
Reestructurados	631.389	241.890	-	389.499	-	-	631.389		
Vencidos	115.681.598	33.333	54.044.918	32.638.013	-	103.143.324	12.538.274		
	6.671.169.898	75.049.336	974.744.010	1.026.826.045	31.500.000	1.647.822.168	5.023.347.730		
Provisión para cartera de créditos	(310.659.925)								
	6.360.509.973								
30 de junio de 2015 -									
Vigentes	5.554.148.542	16.486.568	598.244.020	599.067.778	94.500.000	1.151.325.873	4.402.822.669		
Reestructurados	1.100.973	400.612	54.538	645.823	-	-	1.100.973		
Vencidos	60.687.993	-	1.803.614	18.661.023	-	27.173.669	33.514.324		
	5.615.937.508	16.887.180	600.102.172	618.374.624	94.500.000	1.178.499.542	4.437.437.966		
Provisión para cartera de créditos	(293.173.882)								
	5.322.763.626								

(1) Las otras garantías corresponden principalmente a garantías emitidas por Instituciones Financieras (Stand By letter of credit) a favor del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
31 de diciembre de 2015 -				
Agropecuaria	1.237.058.474	1.220.380.105	631.389	16.046.980
Construcción	272.497.239	190.371.348	-	82.125.891
Industria manufacturera	755.782.118	755.782.112	-	6
Explotación de minas y canteras	430.300.000	430.300.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	45.533.149	45.360.777	-	172.372
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	259.575.176	259.575.176	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.142.573.953	2.131.750.615	-	10.823.338
Servicios comunales, sociales y personales	1.508.671.623	1.502.222.098	-	6.449.525
Actividades no bien especificadas	19.178.166	19.114.680	-	63.486
	<u>6.671.169.898</u>	<u>6.554.856.911</u>	<u>631.389</u>	<u>115.681.598</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(310.659.925)</u>			
	<u>6.360.509.973</u>			
30 de junio de 2015 -				
Agropecuaria	745.427.412	698.265.702	1.046.435	46.115.275
Construcción	292.422.867	292.422.867	-	-
Industria manufacturera	503.054.190	498.779.863	-	4.274.327
Explotación de minas y canteras	528.300.000	528.300.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	24.316.276	24.316.276	-	-
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	141.462.208	141.462.208	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.920.610.739	1.913.527.720	54.538	7.028.481
Servicios comunales, sociales y personales	1.220.865.122	1.217.637.966	-	3.227.156
Actividades no bien especificadas	239.478.694	239.435.940	-	42.754
	<u>5.615.937.508</u>	<u>5.554.148.542</u>	<u>1.100.973</u>	<u>60.687.993</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(293.173.882)</u>			
	<u>5.322.763.626</u>			

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Créditos en cuentas corrientes	21.687	4.302.642
Créditos a plazo fijo	827.571.748	954.152.250
Créditos en cuotas	1.208.070.148	956.217.967
Tarjetas de crédito	1.493.288.537	1.424.067.976
Créditos a directores y empleados	47.156.633	32.650.379
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	537.720.738	483.129.622
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	272.497.239	267.422.867
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	11.564.679	13.413.141
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera vigentes	1.237.058.474	745.427.412
Créditos otorgados a microempresarios	300.601.475	264.647.154
Créditos otorgados al sector turismo	195.248.540	143.736.098
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	540.370.000	326.770.000
	<u>6.671.169.898</u>	<u>5.615.937.508</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(310.659.925)</u>	<u>(293.173.882)</u>
	<u>6.360.509.973</u>	<u>5.322.763.626</u>

Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenidos por parte del Estado Venezolano

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de crédito normal y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano (en bolívares):

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo de interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
31 de diciembre de 2015 -			
Agroisleña, C. A. -			
Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso)	2.680.750	901.849	536.150
Insecticidas Internacionales, C. A.	2.035.000	684.608	407.000
	4.715.750	1.586.457	943.150
Tracto América, C. A.	10.749.948	3.918.702	2.149.990
	<u>15.465.698</u>	<u>5.505.159</u>	<u>3.093.140</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo de interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
30 de junio de 2015 -			
Agroisleña, C. A. -			
Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso)	2.680.750	751.131	533.469
Insecticidas Internacionales, C. A.	<u>2.035.000</u>	<u>570.196</u>	<u>404.965</u>
	4.715.750	1.321.327	938.434
Tracto América, C. A.	<u>10.749.948</u>	<u>3.391.239</u>	<u>2.139.240</u>
	<u>15.465.698</u>	<u>4.712.566</u>	<u>3.077.674</u>

El 4 de octubre de 2010, mediante la Gaceta Oficial N° 39.523, el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 7.770 a través del cual dicta la adquisición forzosa de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías, pertenecientes al Grupo Agroisleña, C. A.

El 30 de abril de 2012, mediante la Gaceta Oficial N° 39.912, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución N° DM/053/2012 mediante la cual dicta medidas de administración *Pro Tempore*, posesión y uso de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías, pertenecientes a la empresa Tracto América, C. A.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los Créditos o Microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado; señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12 hasta el 30 de noviembre de 2014. Una vez terminado el plazo mencionado, las Instituciones Bancarias deberán, dentro de los seis meses siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo, a razón de un sexto mensual hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, contentiva de la medida de carácter temporal para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 del 17 de mayo de 2012.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Provisiones de Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Saldos al comienzo del semestre	(293.173.882)	(230.537.222)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(22.484.418)	(72.451.371)
Castigos aplicados	4.998.375	9.814.711
Saldos al final del semestre	<u>(310.659.925)</u>	<u>(293.173.882)</u>

Los castigos aplicados, durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 29 de julio de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs1.052.342.
- 26 de agosto de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs723.142.
- 28 de octubre de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs1.021.114.
- 2 de diciembre de 2015, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs964.572.
- 18 de enero de 2016, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs509.662.
- 18 de enero de 2016, se aprobó en castigo de créditos vencidos por Bs727.543.

Los castigos aplicados, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 28 de enero de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs6.742.260.
- 23 de febrero de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs2.543.885.
- 27 de marzo de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs482.903.
- 28 de abril de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs713.361.
- 2 de junio de 2015, se aprobó en castigo de capital de créditos vencidos por Bs329.671.
- 23 de junio de 2015, se aprobó en castigo de capital de créditos vencidos por Bs696.639.

Para los comités celebrados en febrero y junio de 2015 se incurrió en un error en la transcripción en las minutas de los comités, relacionado con los castigos realizados en la cartera de créditos. Para el correspondiente al mes de febrero de 2015, se reflejó una minuta de castigos por Bs2.543.885, siendo lo correcto Bs726.532; para la minuta correspondiente al mes de junio de 2015, se reflejó Bs696.639, cuando lo correcto es Bs819.984.

CTIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Base de cálculo	Distribución de la cartera	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Resoluciones Conjuntas N° 051 y N° 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.683 del 16 de junio de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta Construcción de vivienda (Cons) 12% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual. Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.		549.410.009 (i) 319.316.926	11,41% 6,63%		
Turismo	Resolución N° 013 del 25 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.631 del 30 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	4,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2015	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.		868.726.935	18,04%	1.446	1.465
Manufacturera	Resoluciones Conjuntas N° 020 y N° 084 del 15 de diciembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.816 del 23 de diciembre de 2015, y Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	10% al 31 de diciembre de 2014. Pequeñas estratégicas de desarrollo 6% anual Pequeñas y medianas industrias 4% anual Otros	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014.		196.823.541 (ii)	4,93%	6	16
Agrícola	Resolución DMN° 084/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2015 Actividad Agroindustrial Comercialización Agrícola Primaria Estratégica Agrícola Primaria No Estratégica	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	586.448.991 495.347.185 152.262.298 1.237.058.474	540.370.000	11,22% 0,00% 0,00%	10	15
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 31 de diciembre de 2014.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	1.305.957.253 (iii)	32,70%	158	2.581	2.740

Al 31 de diciembre de 2015, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco a:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 5,75% y 10% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas trimestrales, semestrales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 12,50%.

(i) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye B60.997.500, correspondientes a valores hipotecarios especiales, de acuerdo con la emisión 2011-1 serie física realizada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIHO) y otras obligaciones emitidas por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. por B481.533.748.

(ii) Participación en la Sociedad de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por B41.575.000 (véase la nota 7).

(iii) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye B468.891.779, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

(iv) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye colocaciones en instituciones desvinculadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por B48.600.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Al 30 de junio de 2015, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Basa de cálculo	Distribución de la cartera	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	Nº de deudores	Nº de créditos otorgados
Hipotecaria	Resolución Conjunta Nº 051 y Nº 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.600 del 11 de febrero de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta Construcción de vivienda (Cons) 12% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual. Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.		1.081.576.894 (i) 483.129.622	22,46% 10,03%	10 1.231	24 1.231
Turismo	Resolución Nº 011 del 17 de marzo de 2015 publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.627 del 24 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2% al cierre del 30 de junio de 2015.	Saldo promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.		13.413.141 1.578.119.657	32,77%	170 1.411	170 1.425
Manufacturera	Resolución Conjunta Nº 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.457 del 18 de julio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio de Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.	10% al 31 de diciembre de 2014.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.		145.311.098 (ii)	3,64%	7	15
Agrícola	Resolución DM/Nº 064/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	23% al cierre del 30 de junio de 2015. Actividad Agroindustrial Comercialización Agrícola Primaria Estratégica Agrícola Primaria No Estratégica	Saldo promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	382.122.549 310.497.334 52.807.520	326.770.000	6,79%	6	10
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 31 de diciembre de 2014.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	745.427.413	814.912.485 (iii)	20,40%	163	192
					279.697.154 (iv)	5,81%	2.621	2.816

Al 30 de junio de 2015, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco a:

- * Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 5,75% y 10% anual.
- * Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 7% y 12%.

- (i) Al 30 de junio de 2015, el saldo incluye Bs33.590.625, correspondientes a valores hipotecarios especiales, de acuerdo con la emisión 2011-1 serie física realizada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras obligaciones emitidas por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs780.571.402.
- (ii) Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) por Bs1.575.000. (véase la nota 7).
- (iii) Al 30 de junio de 2015, el saldo incluye Bs69.485.072, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).
- (iv) Al 30 de junio de 2015, el saldo incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs1.509.000.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El 22 de junio de 2015, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-20393, notificó al Banco su decisión de sancionarlo con multa de Bs170.000, por incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras.

El 17 de julio de 2015, El Banco, en repuesta a la Superintendencia, en relación con el Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-20393 del 22 de junio de 2015, les solicita reconsiderar el monto de la multa mediante Resolución N° 064.15 del 22 de junio de 2015, por el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco realizó el pago de la multa relacionada con el incumplimiento al Artículo 4 de la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras, mencionado anteriormente.

Intereses de Cartera de Créditos

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>206</u>	<u>64</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>4.335.378</u>	<u>1.797.469</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>4.639.601</u>	<u>4.099.444</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs1.258.568 (Bs949.508 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015). Al 31 de diciembre de 2015, los intereses devengados por la cartera de créditos vencida ascienden a Bs6.508.770 (Bs5.824.037 al 30 de junio de 2015), los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro de las cuentas de orden (véase la nota 17).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en BCV	12.961.584	4.765.176
Mantenidas hasta su vencimiento	7.285.083	1.804.040
Otro títulos valores	12.296.670	7.404.314
	<u>32.543.337</u>	<u>13.973.530</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	128.336.612	81.920.375
Reestructurada	3.311	74.204
Vencida	7.565.475	1.963.567
En mora	12.623	8.926
Microcrédito	3.456.098	2.871.811
	<u>139.374.119</u>	<u>86.838.883</u>
Comisiones por cobrar [incluye US\$78.080 (US\$65.226 al 30 de junio de 2015)]	<u>905.107</u>	<u>744.288</u>
	172.822.563	101.556.701
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(5.596.641)</u>	<u>(5.596.641)</u>
	<u>167.225.922</u>	<u>95.960.060</u>

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el 31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Saldos al comienzo del semestre	(5.596.641)	(5.596.641)
Provisión llevada a gasto	(5.178.348)	-
Castigos aplicados	5.178.348	-
Saldos al final del semestre	<u>(5.596.641)</u>	<u>(5.596.641)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(10) Bienes Realizables

El movimiento de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>Inmuebles</u>
Costo:	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.800.000
Adiciones	-
Saldos al 30 de junio de 2015	<u>1.800.000</u>
Adiciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>1.800.000</u></u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(350.000)
Adiciones	<u>(300.000)</u>
Saldos al 30 de junio de 2015	(650.000)
Adiciones	<u>(300.000)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>(950.000)</u></u>
Valor neto en libros:	
Saldos al 30 de junio de 2015	<u>1.150.000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>850.000</u></u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015) los bienes realizables, corresponden a bienes recibidos en pago de la empresa Asociación de Maiceros y Ganaderos (AMYGA).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones		Mobiliario y equipos		Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
	Edificaciones	Instalaciones	Mobiliario de oficina	Equipos de computación			
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2014	31.479.386	21.389.340	4.756.344	18.196.103	21.997.073	534.273	99.930.039
Adiciones	-	979.601	-	336.678	479.086	-	6.995.169
Saldos al 30 de junio de 2015	31.479.386	22.368.940	4.756.344	18.532.781	22.476.159	534.273	106.925.207
Adiciones	-	1.988.138	-	-	142.010	378.000	17.779.889
(Retiros)	-	(396.025)	-	(183.887)	(1.311.196)	-	(13.568.432)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	31.479.386	23.961.053	4.756.344	18.348.894	21.306.973	912.273	111.136.664
Depreciación acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2014	5.653.433	9.941.416	3.188.684	9.059.532	9.668.456	534.273	38.045.794
Adiciones	391.668	775.892	149.492	1.599.146	2.044.493	-	4.960.691
Saldos al 30 de junio de 2015	6.045.101	10.717.308	3.338.176	10.658.678	11.712.949	534.273	43.006.485
Adiciones	391.668	985.272	141.868	1.656.089	1.933.614	12.600	5.121.111
(Retiros)	-	(16.502)	-	(332.658)	(409.749)	-	(758.909)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6.436.769	11.686.078	3.480.044	11.982.109	13.236.814	546.873	47.368.687
Valor neto en libros:							
Saldos al 30 de junio de 2015	25.434.285	11.651.632	1.418.168	7.874.103	10.763.210	-	63.918.722
Saldos al 31 de diciembre de 2015	25.042.617	12.274.975	1.276.300	6.366.785	8.070.159	365.400	63.767.977

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs5.121.111 (Bs4.960.691 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Gastos diferidos	13.882.758	11.762.905
Bienes diversos	4.286.005	1.532.921
Oficina principal y sucursales	-	875.000
Partidas por aplicar	3.481.696	14.138.798
Varios [incluye US\$66.619 (US\$104.278 al 30 de junio de 2015)]	104.400.278	58.612.577
	<u>126.050.737</u>	<u>86.922.201</u>
Provisión para otros activos	<u>(4.335.861)</u>	<u>(4.335.861)</u>
	<u>121.714.876</u>	<u>82.586.340</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Mejoras a propiedades tomadas en alquiler</u>	<u>Otros gastos diferidos</u>	<u>Licencias compradas</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2.565.012	17.823.094	681.386	21.069.492
Adiciones	<u>71.495</u>	-	-	<u>71.495</u>
Saldos al 30 de junio de 2015	2.636.507	17.823.094	681.386	21.140.987
Adiciones	3.780.475	-	-	3.780.475
(Retiros)	<u>(22.734)</u>	-	-	<u>(22.734)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>6.394.248</u></u>	<u><u>17.823.094</u></u>	<u><u>681.386</u></u>	<u><u>24.898.728</u></u>
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(1.845.512)	(5.728.964)	(540.620)	(8.115.096)
Adiciones	<u>(215.160)</u>	<u>(907.060)</u>	<u>(140.766)</u>	<u>(1.262.986)</u>
Saldos al 30 de junio de 2015	(2.060.672)	(6.636.024)	(681.386)	(9.378.082)
Adiciones	(753.563)	(907.059)	-	(1.660.622)
(Retiros)	<u>22.734</u>	-	-	<u>22.734</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>(2.791.501)</u></u>	<u><u>(7.543.083)</u></u>	<u><u>(681.386)</u></u>	<u><u>(11.015.970)</u></u>
Valor neto en libros:				
Saldos al 30 de junio de 2015	<u>575.835</u>	<u>11.187.070</u>	-	<u>11.762.905</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>3.602.747</u></u>	<u><u>10.280.011</u></u>	-	<u><u>13.882.758</u></u>

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015, el Banco reconoció gastos por amortización de gastos diferidos por Bs1.660.622 (Bs1.262.986 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administración en los estados de resultados y aplicación de resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el valor de origen de otros gastos diferidos corresponde al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias, los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos el estado venezolano.

Al 31 de diciembre de 2015, los bienes diversos incluyen, Bs4.020.405 (Bs1.267.321 al 30 de junio de 2015) correspondiente a papelería y materiales de seguridad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Faltantes de caja	-	1.200
Operaciones en suspenso	46.347	133.682
Otras partidas por aplicar	<u>3.435.349</u>	<u>14.003.916</u>
	<u>3.481.696</u>	<u>14.138.798</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las otras partidas por aplicar incluyen Bs2.402.804, correspondientes a transferencias realizadas por clientes los cuales quedaron pendientes por aplicar, (Bs12.380.408 al 30 de junio de 2015, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias VISA y MasterCard). Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de enero de 2016 (en el mes de julio de 2015 para el 30 de junio de 2015).

El detalle de los otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Anticipo a proveedores [incluye US\$8.980 (US\$55.814 al 30 de junio de 2015)]	21.497.399	7.015.079
Impuestos pagados por anticipado	31.560.476	31.958.287
Otros gastos pagados por anticipado - (incluye US\$57.430, al 31 de diciembre de 2015)	46.821.959	12.865.644
Partidas pendientes por contabilizar	-	2.344.622
Depósitos dados en garantía	200.565	146.790
Erogaciones recuperables	95.681	52.617
Otras cuentas por cobrar varias - Otras (incluye US\$209, al 31 de diciembre de 2015)	<u>4.224.198</u>	<u>4.229.538</u>
	<u>104.400.278</u>	<u>58.612.577</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de anticipos a proveedores incluye, principalmente, Bs18.812.232 (Bs3.133.543 al 30 de junio de 2015) derivados del pago anticipado de CestaTickets por concepto de bono alimentación.

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye, principalmente, Bs30.970.864 (Bs30.970.864 al 30 de junio de 2015), correspondiente a la cancelación de la declaración estimada de impuesto sobre la Renta del año 2011; adicionalmente, incluye Bs155.171 (Bs155.171 al 30 de junio 2015), correspondiente a créditos fiscales del Impuesto al Valor Agregado.

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta Otros gastos pagados por anticipado incluye Bs26.966.131 (Bs3.404.130 al 30 de junio de 2015), correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs11.880.469 (Bs7.198.587 al 30 de junio de 2015), correspondiente anticipos por adquisición de insumos por renovaciones de Tarjetas de Créditos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), la cuenta de provisión para otros activos no presenta movimientos.

(13) Captaciones del Público

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cheques certificados	136.234.252	87.664.034
Cheques de gerencia vendidos	201.735.847	224.649.523
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	3.675.307	2.529.350
Giros y transferencias por pagar [incluye US\$95.701 (US\$9.571 al 30 de junio de 2015)]	601.402	601.402
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	12.248.441	12.204.628
Otras obligaciones a la vista - otras [incluye US\$1.381.605 (US\$1.437.665 al 30 de junio de 2015)]	97.629.416	60.137.092
	<u>452.124.665</u>	<u>387.786.029</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las otras obligaciones a la vista-otras incluyen Bs314.960 (Bs684.450 al 30 de junio de 2015), correspondientes a cheques de gerencia solicitados por clientes del Banco que tienen más de 90 días de emisión, y no han sido presentados al cobro. Adicionalmente, incluyen Bs97.206.327 (Bs59.320.046 al 30 de junio de 2015), correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Hasta 90 días	15.152.367	15.057.408
De 91 a 180 días	582.518	372.069
	<u>15.734.885</u>	<u>15.429.477</u>

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>30 de junio de 2015</u>	
	Tasa (%)			
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	16,00	-	16,00

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año - Sobregiros en cuenta a la vista [(US\$3.957 (US\$3.644 al 30 de junio de 2015)]	24.864	22.899
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (incluye US\$191.801 (US\$193.813 al 30 de junio de 2015)]	1.205.314	1.217.959
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	9.115.633	7.328.893
Depósitos a la vista de casa matriz y sucursales (véase la nota 20)	2.324	2.324
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año [incluye US\$2.000.000 (US\$2.000.000 al 30 de junio de 2015)] (véase la nota 20)	12.568.400	12.568.400
	<u>22.916.535</u>	<u>21.140.475</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año se encuentran a la vista, y no causan intereses, excepto el financiamiento de instituciones financieras del exterior, el cual genera un interés de 0,60 (0,2552% al 30 de junio de 2015) anual.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	27.962.678	22.029.547
Varias -		
Proveedores	42.982.688	40.423.136
Dividendos por pagar	173.830.648	173.830.648
Utilidades por pagar	12.859.020	12.080.476
Bono vacacional por pagar	15.785.028	16.386.368
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	1.373.502	926.214
Impuestos retenidos al personal y accionistas	458.269	272.830
Impuestos retenidos a terceros	1.160.654	423.352
Cheques de gerencia	82.544	82.544
Otras cuentas por pagar varias (incluye US\$1.002 al 30 de junio de 2015)	11.038.118	6.297
	259.570.471	244.431.865
Provisiones para créditos contingentes	1.303.081	1.303.081
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	96.703.657	62.814.116
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	4.324.256	4.773.548
Provisiones para protección social del personal	1.076.689	1.183.842
Provisiones para otras prestaciones sociales	-	1.443.718
Prevención integral contra la legitimación de capitales	4.958.181	2.154.047
Echo Charge	163.249.085	163.249.085
Citibank, N. A., New York	188.094.542	188.094.542
Otras [(incluye US\$22.703.468 (US\$13.768.530 al 30 de junio de 2015)]	268.737.040	185.241.688
	727.143.450	608.954.586
Ingresos diferidos (incluye US\$2.992.763 al 30 de junio de 2015)	34.608.568	36.099.771
Partidas por aplicar -		
Sobrantes de caja	33.540	68.341
Otras partidas por aplicar	21.226.091	22.912.252
	21.259.631	22.980.593
	1.071.847.879	935.799.443

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	1.487.994	833.463
Aportes Ley de Política Habitacional	635.351	428.032
Aportaciones Regimen Prestacional de Empleo	2.698.537	2.590.841
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	2.960.723	3.436.844
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	<u>20.180.073</u>	<u>14.740.367</u>
	<u><u>27.962.678</u></u>	<u><u>22.029.547</u></u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el 31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Saldos al comienzo del semestre	1.303.081	1.454.348
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	116.707
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	-	(267.974)
Saldos al final del semestre	<u>1.303.081</u>	<u>1.303.081</u>

Provisión para Antigüedad

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho Decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre de 2015, las provisiones por antigüedad incluyen Bs40.992.639 (Bs22.730.472 al 30 de junio de 2015), correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142, de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) "Beneficios a los Empleados".

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Otras Provisiones

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a Casa Matriz por Echo Charge por Bs163.249.085, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A. New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A. New York y, representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su Casa Matriz Citibank, N. A. New York, por Bs188.094.542, mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, para efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de la misma, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542, aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Así mismo, fue acordado que Citibank, N. A. New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda, como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su Casa Matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuaran facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Reserva beneficios al personal -		
Reserva bono gerencial	13.845.812	5.740.587
Otros beneficios	5.209.523	3.783.306
	<u>19.055.335</u>	<u>9.523.893</u>
Reserva para operaciones con tarjetas de crédito	214.747.443	150.095.781
Reserva para comunas	9.265.055	10.772.147
Reserva para LOCTI	11.160.412	6.131.631
Reserva para gastos de proveedores diversos	-	483.075
Reserva para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física	3.977.779	2.155.430
Reserva para proveedores de seguridad	6.040.452	-
Otras	4.490.564	6.079.731
	<u>268.737.040</u>	<u>185.241.688</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la partida Reserva para operaciones con tarjetas de crédito, incluyen principalmente Bs205.058.562 (Bs147.467.400 al 30 de junio de 2015), correspondientes a pasivos a Casa Matriz, producto del plan de millas ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de créditos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	16.494.060	12.165.102
Ingresos diferidos por la cartera de crédito	16.891.219	3.407.800
Otros ingresos diferidos (Incluye US\$2.992.763, al 30 de junio de 2015)	<u>1.223.289</u>	<u>20.526.869</u>
	<u>34.608.568</u>	<u>36.099.771</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los ingresos financieros cobrados por anticipado, incluyen Bs15.506.705 (Bs11.697.279 al 30 de junio de 2015), correspondientes a comisiones cobradas a clientes por el servicio de afiliación al plan de acumulación de millas de *Advantage*, las cuales se difieren en un plazo de seis meses.

Al 30 de junio de 2015, los otros ingresos diferidos, incluyen principalmente Bs18.807.122, correspondiente ingresos percibidos anticipadamente por servicios administrativos prestados a Citibank Aruba N. V., de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de custodia de libros, custodia de inversiones, asesoramiento, negociación, representación y asistencia en transacciones de intercambio de inversiones, tesorería, aprobación de créditos, entre otros servicios. Adicionalmente incluyen Bs1.625.159, correspondiente a comisiones cobradas por anticipado por emisión de cartas de créditos y desembolsos de préstamos a la construcción, las cuales se difieren durante la vigencia de los mismos.

Partidas por Aplicar

El detalle de las otras partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Operaciones por compensar de clientes tarjetahabientes	11.615.234	6.529.358
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	2.302.293	4.437.643
Partidas por aplicar por errores en la compensación de cheques pendientes por regularizar	-	3.111.155
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	1.406.258	1.146.179
Otras	<u>5.902.306</u>	<u>7.687.917</u>
	<u>21.226.091</u>	<u>22.912.252</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FONA.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs2.804.134 (Bs2.156.797 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. En enero de 2016, el pago al Fondo Nacional Antidrogas (FONA) por Bs4.004.526, correspondiente al aporte del año 2015.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 18 de noviembre de 2014, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto N° 1.411 la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, vigente a partir de la fecha de su publicación, dicho decreto modifica a la Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010, la cual establece, en el Artículo 25 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs5.028.781 (Bs3.790.949, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 30 de junio de 2015, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs5.170.863, correspondiente al aporte del año 2014.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Aporte Social para Proyectos Comunales

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 46, que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 22 de enero de 2016, el Banco pagó al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs9.384.312, correspondiente al aporte por Responsabilidad Social del segundo semestre de 2015.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró Bs9.116.752 (Bs3.695.457 al 30 de junio de 2015), los cuales fueron registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes o serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs2.220.162 (Bs1.754.008 al 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco pagó al Instituto Nacional de Deportes (IND) Bs1.301.920, correspondientes al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2015.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en la Ley del Sector Bancario deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de dicha reserva, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45 que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales; en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco, dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias, en las cuales se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del Fiduciario, distribución y contabilización del mencionado Fondo (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene Bs8.500.000 (Bs7.650.00 al 30 de junio de 2015), por concepto del Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital.

El 21 de diciembre de 2015 (22 de junio de 2015, para el 30 de junio de 2015), el Banco realizó la transferencia de fondos por Bs850.000, al fideicomiso de inversión mantenido con Banco del Caribe, C. A., Banco Universal, para el Fondo Social para Contingencias.

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia, mediante Resolución N° 059.10, del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011, y Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia, compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El 7 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante Resolución 055.15 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), el saldo neto deberá ser contabilizado en la subcuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el sistema Marginal de Divisas (SIMADI)" y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.

Resultados Acumulados

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El detalle del superávit no distribuible y restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>789.742.690</u>	<u>695.908.627</u>

Índice de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305.09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, mediante la cual se establece el Índice de Solvencia Patrimonial que los bancos y demás instituciones financieras regidas por la Ley del Sector Bancario deberán determinar con periodicidad mensual, de acuerdo con los parámetros indicados en dicha resolución. Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Índice de Solvencia Patrimonial deberá ser igual o superior a 9%, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Patrimonio /Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>26,49%</u>	<u>26,49%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable /Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>12,03%</u>	<u>15,17%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10% correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-11290 del 9 de abril de 2015, otorgó a las instituciones financieras del sector privado una excepción regulatoria que permite excluir del activo total, 50% del saldo mantenido al cierre de cada mes en la subcuenta 112.01 Cuenta encaje BCV.

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas [incluye US\$154.041 (US\$154.041 al 30 de junio de 2015)] (véase la nota 18)	59.658.927	52.102.182
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	1.938.885.747	1.439.125.514
Cartas de créditos emitidas no negociadas [incluye US\$1.147.251 (US\$8.751.906 al 30 de junio de 2015)] (véase la nota 18)	7.209.555	54.998.728
Inversiones en valores afectas a reporto (véase la nota 7)	-	31.506.000
	<u>2.005.754.229</u>	<u>1.577.732.424</u>
Activos de los fideicomisos	<u>12.250.878</u>	<u>12.207.092</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>117.303.857</u>	<u>303.008.438</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>5.267.163</u>	<u>4.716.876</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas [incluye US\$698.141.506 (US\$706.807.005 al 30 de junio de 2015)]	5.848.657.958	6.208.768.240
Cobranzas (US\$808.486 al 30 de junio de 2015)	-	5.080.688
Garantías recibidas	2.598.427.737	2.198.622.899
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	84.575.081	808.333.374
Cuentas incobrables castigadas	63.274.576	63.293.198
Rendimientos por cobrar	6.508.770	5.824.037
Cartas de créditos notificadas [US\$66.823.988 (US\$19.736.875 al 30 de junio de 2015)]	419.935.305	124.030.470
Otras cuentas de registro -		
Compras de divisas (US\$71.679 y US\$10.639.822, respectivamente)	5.560.793	450.445
Ventas de divisas (US\$71.679 y US\$9.173.626, respectivamente)	(5.560.793)	(450.445)
Otras	88.047	44.208
	<u>9.021.467.474</u>	<u>9.413.997.114</u>
	<u>11.162.043.601</u>	<u>11.311.661.944</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	12.249.595	12.205.809
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Total activos	<u>12.250.878</u>	<u>12.207.092</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Patrimonio	<u>12.246.590</u>	<u>12.202.804</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>12.250.878</u>	<u>12.207.092</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación o tasas de interés):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
31 de diciembre de 2015 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>1.391</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
30 de junio de 2015 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>1.391</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015) no tienen vencimientos; se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Administración		
Otros	277.948	277.948
Total administración	<u>277.948</u>	<u>277.948</u>
Garantía	16.637.485	16.637.512
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>16.915.433</u>	<u>16.915.460</u>
Resultados acumulados	(4.668.843)	(4.712.656)
Total patrimonio de los fideicomisos	<u><u>12.246.590</u></u>	<u><u>12.202.804</u></u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sector privado Personas jurídicas</u>	<u>Sector público Administración central</u>
31 de diciembre de 2015 -			
Administración	277.948	-	277.948
Garantía	16.637.485	16.637.485	-
	<u>16.915.433</u>	<u>16.637.485</u>	<u>277.948</u>
30 de junio de 2015 -			
Administración	277.948	-	277.948
Garantía	16.637.512	16.637.512	-
	<u>16.915.460</u>	<u>16.637.512</u>	<u>277.948</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 1,64% (1,64% al 30 de junio 2015), del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, establece los límites máximos de los fondos fideicometidos; así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, excluyendo los aportes para incrementos de capital; y como fondos fideicometidos considera únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos fideicometidos representan 0,012 veces (0,014 veces al 30 de junio de 2015) del patrimonio de Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo disponen la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados. El 12 de agosto de 2011, la Superintendencia, según el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-24179, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, informa que la terminación de los contratos de fideicomiso no constituyen una exigencia de la Ley del Sector Bancario; sólo contempla ajustarse a las disposiciones relacionadas con esa materia.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de diciembre de 2011, solicita una prórroga de 180 días continuos para finiquitar todos los contratos de fideicomisos, en vista de que no ha concluido con la etapa de cierre con los fideicomitentes/beneficiarios de los fideicomisos restantes. El 11 de enero de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-00591, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, otorga la prórroga solicitada de 180 días continuos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo, por lo que deberá ejecutar antes del 1° de junio de 2012.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, donde notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito. El 25 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-GGIBPV-GIBPV4-22005, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 5 de junio de 2012, informó que el Banco debe mantener a su disposición, para cuando sea requerido, la información referente a los fideicomisos que se encuentran pendientes por finiquitar.

El 25 de septiembre de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-30536, le notificó al Banco que no tiene inconveniente que mantengan los fideicomisos, hasta que culminen las acciones pertinentes para su finiquito.

El Banco continúa efectuando las gestiones para dar cumplimiento a la desincorporación de los fideicomisos restantes.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Cartera de créditos	56.583.471	60.194.307
Intereses y comisiones por cobrar	820.064	775.491
Otras cuentas deudoras	<u>59.900.322</u>	<u>242.038.640</u>
Total activos	<u>117.303.857</u>	<u>303.008.438</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	40.251.898	45.027.977
Otras cuentas acreedoras	<u>59.900.322</u>	<u>242.038.640</u>
Total pasivos	100.152.220	287.066.617
Patrimonio	<u>17.151.637</u>	<u>15.941.821</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>117.303.857</u>	<u>303.008.438</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró un rubro de ingresos por programas especiales Bs229.409 (Bs218.268 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), producto de las comisiones cobradas al BANAVIH, por el manejo de los recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene 841 deudores (872 al 30 de junio de 2015), por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66% de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial %</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>30 de junio de 2015</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos -				
Disponibilidades	3.333.313.848	3.333.313.848	2.327.744.345	2.327.744.345
Inversiones en títulos valores	4.467.960.248	4.467.066.469	2.102.662.962	2.101.404.568
Cartera de créditos	6.360.509.973	6.480.261.462	5.322.763.626	5.423.689.004
Intereses y comisiones por cobrar	167.225.922	167.225.922	95.960.060	95.960.060
Total activos	<u>14.329.009.991</u>	<u>14.447.867.701</u>	<u>9.849.130.993</u>	<u>9.948.797.977</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	11.987.682.303	11.987.682.303	7.794.637.587	7.794.637.587
Otros financiamientos obtenidos	22.916.535	22.916.535	21.140.475	21.140.475
Intereses y comisiones por pagar	173.340	173.340	153.889	153.889
Total pasivos	<u>12.010.772.178</u>	<u>12.010.772.178</u>	<u>7.815.931.951</u>	<u>7.815.931.951</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	2.005.754.229	2.005.754.229	1.577.732.424	1.577.732.424
Activos de los fideicomisos	12.250.878	12.249.913	12.207.092	12.206.127
Otras cuentas de orden deudoras	9.021.467.474	9.021.467.474	9.413.997.114	9.413.997.114
Total cuentas de orden	<u>11.039.472.581</u>	<u>11.039.471.616</u>	<u>11.003.936.630</u>	<u>11.003.935.665</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Garantías otorgadas	59.658.927	52.102.182
Líneas de crédito de utilización automática	1.938.885.747	1.439.125.514
Cartas de créditos emitidas no negociadas	7.209.555	54.998.728
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>84.575.081</u>	<u>808.333.374</u>

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas, equipos y las garantías recibidas de la Casa Matriz de clientes corporativos.

Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco, para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes.

El Banco ha efectuado operaciones de avales y fianzas durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), y no ha incurrido en pérdidas en sus compromisos durante dichos períodos.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros".

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(19) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al cierre del 31 de diciembre de 2015 se determinó con base en los estados financieros definitivos a esa fecha, y la provisión al 30 de junio de 2015, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de abril de 2015.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>400.163.112</u>
Partidas gravables o no deducibles	139.286.040
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>96.468.683</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	442.980.469
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(448.475.154)</u>
Total pérdida fiscal	<u><u>(5.494.685)</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación se describen los saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente a su capital (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	29.323.082	36.637.769
Citibank, N. A. Zurich	1.084.011	1.436.567
Citibank, N. A., Londres	615.512	606.514
Total activos	<u>31.022.605</u>	<u>38.680.850</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Citi Valores Asesora de Inversión y		
Casa de Bolsa, C. A.	35.403.070	20.214.212
Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela	12.248.441	12.204.628
Inversiones y Adelantos, C.A. (INADECA)	15.944.376	7.587.525
Citibank, N. A. Colombia	29.492	29.492
	<u>63.625.379</u>	<u>40.035.857</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	547.690	547.690
Otros financiamientos obtenidos:		
Citibank Puerto Rico, N. A.	12.568.400	12.568.400
Citibank Aruba, N. V.	9.115.633	7.328.893
Citibank, N. A., Londres	1.195.046	1.212.479
Citibank, N. A., Zurich	2.324	2.324
Citibank, N. A., Tokio	10.268	5.480
	<u>22.891.671</u>	<u>21.117.576</u>
Acumulaciones y otros pasivos: (Véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	351.343.627	351.343.627
Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)	2.628.380	2.628.380
Citibank Aruba, N. V.	-	18.807.122
	<u>351.343.627</u>	<u>372.779.129</u>
Total pasivos	<u>438.408.367</u>	<u>434.480.252</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2015</u>	<u>de 2015</u>
Ingresos operativos varios -		
Citibank, N.A. Aruba	18.854.408	18.854.408

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:					
	Total	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018 y en adelante
Activos -						
Disponibilidades	3.333.313.848	3.333.313.848	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	4.467.960.248	3.029.527.863	10.000.000	141.420.378	-	1.287.012.007
Cartera de créditos	6.360.509.973	1.571.087.155	399.206.475	110.036.616	170.061.239	4.110.118.488
Intereses y comisiones por cobrar	167.225.922	167.225.922	-	-	-	-
Otros activos	107.832.118	107.832.118	-	-	-	-
	<u>14.436.842.109</u>	<u>8.208.986.906</u>	<u>409.206.475</u>	<u>251.456.994</u>	<u>170.061.239</u>	<u>5.397.130.495</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	11.987.682.303	11.987.682.303	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	22.916.535	22.916.535	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	173.340	173.340	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.071.847.879	1.030.855.240	-	-	-	40.992.639
	<u>13.082.620.057</u>	<u>13.041.627.418</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>40.992.639</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(22) Contingencias

Procedimientos Administrativos

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), la Superintendencia realizó procedimientos administrativos, determinando unas multas por incumplimiento de los porcentajes mínimos destinados al sector agrícola, según la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (véase la nota 8).

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

Fiscales

Impuestos

Demandas en materia contenciosa tributaria referente a impuestos y contribuciones por Bs2.598.110 (Bs5.328.581 al 30 de junio de 2015).

Laborales

Demandas laborales diversas por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados por Bs6.150.169 (Bs7.195.733 al 30 de junio de 2015).

Otras

Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs418.866.611 (Bs418.866.611 al 30 de junio de 2015).

Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo por Bs1.893.170 (Bs2.213.697 al 30 de junio de 2015).

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(23) Eventos Subsecuentes y Aspectos Relevantes

Ley de Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015 fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

Ley de Impuesto Sobre la Renta

El 30 de diciembre de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 fue publicado el Decreto N° 2.163, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta; entre las principales modificaciones contenidas en el mencionado decreto se encuentran:

- El enriquecimiento obtenido por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país, dedicadas a las actividades bancarias, financieras, de seguro o reaseguro serán gravados con impuesto proporcional de 40% (antes 34%).
- Los ingresos se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de crédito y operaciones de descuento, cuyo producto sea recuperable en varias anualidades. Entonces, los ingresos provenientes de la cesión de bienes muebles o inmuebles, incluidos los derivados de las regalías y demás participaciones análogas, así como los dividendos, los producidos por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles y la enajenación de bienes inmuebles, ya no se considerarán disponibles en el momento en el cual sean pagados.
- Se excluyen del sistema de ajuste por inflación a los sujetos pasivos calificados como especiales por la administración aduanera y tributaria.
- Se suprime todo lo relacionado con las rebajas por razón de actividades e inversiones.

Las reformas mencionadas son aplicables a los ejercicios que se inicien a partir de la entrada en vigencia del decreto.

Presidencia de la República

A través de las Gacetas Oficiales Extraordinarias N° 6.210 y 6.211 del 30 de diciembre de 2015, la Presidencia de la República emitió una serie de decretos, entre los cuales se destacan el Decreto N° 2.167, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos; el Decreto N° 2.169, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras; el Decreto N° 2.174, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; el Decreto N° 2.176, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores; el Decreto N° 2.177, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); el Decreto N° 2.178, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora; y el Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

SENIAT

En la Gaceta Oficial N° 40.834 del 22 de enero de 2016 fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2016/0004, mediante la cual se designa a las instituciones del sector bancario como agentes de percepción del impuesto a las grandes transacciones financieras.

Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat

En la Gaceta Oficial N° 40.853 del 22 de febrero de 2016 fue publicada la Resolución N° 043, mediante la cual se establece que los créditos otorgados para la adquisición de vivienda principal que se otorguen en el marco del plan 0800-MIHOGAR, con recursos de la cartera de créditos que con carácter obligatorio deben colocar anualmente las instituciones del sector bancario, serán concedidas a familias cuyos ingresos estén comprendidos entre tres y 20 salarios mínimos.

(24) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Administración y Fiscalización de los riesgos relacionaos con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

El 29 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-DSB-UNIF-17589, remitió los resultados obtenidos de la visita de inspección general del 30 de junio de 2015, relacionada con la evaluación de cumplimiento con la Resolución N° 119-10, así como con las demás resoluciones y circulares relacionadas con la materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT); dichos resultados se resumen a continuación: ausencia de material informativo dirigida a los clientes en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo en las agencias de Chuao, Miranda y El Recreo; no mantienen los expedientes de clientes en las oficinas donde se establece la relación de negocio. Adicionalmente, se detectaron ciertas debilidades de control interno relacionadas con las políticas conozca a su cliente, a su empleado; al Plan Operativo Anual 2014, la Actas de Comité de Riesgo, conocimiento de empleados, Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

El Banco, mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de julio de 2015, en respuesta a su Oficio N° SIB-DSB-UNIF-17589, del 29 de mayo de 2015, les remite certificación de la Reunión de Alta Gerencia y sus consideraciones respecto a los hallazgos encontrados en la Inspección General, referente a la ausencia de material informativo dirigido a los clientes en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, en las agencias de Chuao, Miranda y El Recreo; resguardo de los expedientes de clientes en las oficinas donde se establece la relación de negocio; debilidades de control interno relacionadas con la Políticas Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado; así como con el Plan Operativo Anual 2014, el conocimiento de empleados y el Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

El 6 de octubre de 2015, la Superintendencia mediante su Oficio N° SIB-DSB-UNIF-32085, respecto a la Certificación del Acta de Junta Directiva del 25 de junio de 2015, así como las acciones ejecutadas para solventar los hallazgos vinculados con: funciones del Oficial de Cumplimiento, Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT) y Plan Operativo Anual de PCLC/FT 2014, le informa que la Superintendencia ha tomado debida nota. En cuanto a las observaciones relacionadas con la Política Conozca a su Cliente, Política Conozca a su Empleado, Capacitación del Personal, Actas del Comité de Riesgo y Auditoría Interna, la Superintendencia constatará el alcance y efectividad de las medidas implementadas en futuras evaluaciones.

(25) Plan de Ajuste de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Bancario

La Ley del Sector Bancario establece en la disposición transitoria segunda que las instituciones del sector bancario autorizadas por la Superintendencia, someterán a su consideración un plan para ajustarse a la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia mediante Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-42351 del 11 de diciembre de 2014, indicó que las instituciones del sector bancario deberán entregar el respectivo Plan de Ajuste a más tardar el 8 de enero de 2015. El 8 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, en el cual expone el tópico del límite dispuesto en el Artículo 97, Numeral 1.

La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-05002 del 12 de febrero de 2015, notificó que el Banco solicita una reconsideración del límite para el otorgamiento de préstamos para el financiamiento de servicios o bienes de consumo. La Superintendencia, les indica que la facultad de modificar el referido porcentaje debe ser previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional y que debe ser acordado a través de un acto administrativo de carácter general.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-20079 del 19 de junio de 2015, expone consideraciones de algunos artículos de la Ley del Sector Bancario para su revisión, con el fin de ajustarse, de ser el caso, a las disposiciones contenidas en ellos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 4 de agosto de 2015, en respuesta al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-20079 del 19 de junio de 2015, detalla sus consideraciones relacionadas al cumplimiento por parte del Banco a los Artículos de la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31251 del 28 de septiembre de 2015, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 4 de agosto de 2015, señaló que ha tomado debida nota de las consideraciones relacionadas con el cumplimiento por parte del Banco a los Artículos de la Ley del Sector Bancario, que deberían ajustarse de ser el caso.